

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 314.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de MAYO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Sra. Magistrado de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Estela Inés Bustos, por medio de la cual solicita se le suspendan los términos en tal Tribunal y/o en otro que subrogue, durante los días 28, 29 y 30 de mayo del corriente año, con motivo de su intervención en el debate oral en los autos “BECERRA FACUNDO SEBASTIAN (IMP) OTRO- ROBO SIMPLE- EXP 203632/14” que tramitan ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 2 de la referida Circunscripción, y siendo atendibles los argumentos esgrimidos. Por ello;

ACORDARON: I.- **DISPONER** que los días 28, 29 y 30 de mayo del corriente año, no se le deberán computar los términos a la Dra. Estela Inés Bustos, como Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, y/o como subrogante de otro Tribunal que deba integrar, en atención a su intervención en el debate oral en los autos “BECERRA FACUNDO SEBASTIAN (IMP) OTRO- ROBO SIMPLE- EXP 203632/14”, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o que se cumplan.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-